



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA, APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1.2017, COMUNA DE VALLENAR", UBICADO EN AVDA. HUASCO 175, SECTOR MEDIALUNA, COMUNA DE VALLENAR.

DECRETO EXENTO N°

0917

Vallenar, 16 de marzo de 2017.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3188 de fecha 04 de Octubre de 2016 que declara sin oferentes la Propuesta Pública "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1, comuna de Vallenar".
2. El Decreto Exento N° 2379 de fecha 12 de Agosto de 2016 que modifica el Numeral 6 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1, comuna de Vallenar"
3. El acuerdo de Concejo N° 163 de fecha 10 de Agosto de 2016 que prueba modificar el precio del inmueble municipal publicado en las Bases administrativas Especiales de Licitación Pública "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1, Comuna de Vallenar".
4. El Decreto Exento N° 2296 de fecha 05 de Agosto de 2016 que llama a Propuesta Pública, aprueba bases y designa Comisión Receptora y Evaluadora "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1, Comuna de Vallenar".
5. El Acuerdo del Concejo Municipal N° 95, de fecha 08 de Junio de 2016, que autoriza ejecutar la licitación y venta contra proyecto el terreno Municipal identificado como Lote 1B-1.
6. El Memo N° 251, de fecha 08 de junio de 2016, de Director SECPLA, mediante el que solicita retomar proceso licitatorio en la nueva modalidad contra proyecto.
7. El archivo del plano de subdivisión, la memoria de deslindes, la aprobación subdivisión DOM, el Certificado de Numeración domiciliaria y el certificado de asignación de roles por SII; del saldo no transferido del Lote1-Sector Media luna, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar con los números 953, 954, 955, 956 y 957 respectivamente, todas con fecha 02 de octubre de 2014.
8. Y las atribuciones que me confieren los artículos 5 letra f), 34 y 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilidad manifiesta de vender terreno municipal Lote 1B-1, Comuna Vallenar.
Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

1. Llámese a propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1.2017, COMUNA DE VALLENAR".
2. Publíquese el llamado de Propuesta pública en un diario de circulación nacional y sitio web www.vallenar.cl la propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1.2017, COMUNA DE VALLENAR".
3. Las Propuestas se abrirán el día viernes 14 de Abril de 2017, a las 16:00 horas en la Municipalidad de Vallenar, Plaza N° 25, Sala de Reuniones, Piso 3.



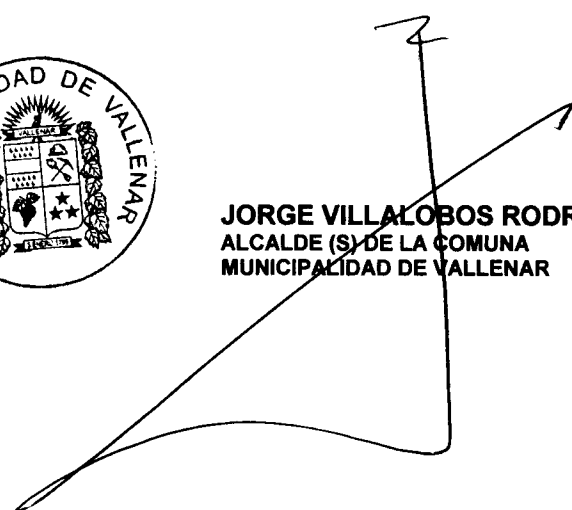
4. Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1.2017, COMUNA DE VALLENAR".

5. Nombrase al Administrador Municipal, la Secretaria Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Control, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Asesoría Jurídica, el Director de Obras Municipales y el Asesor Urbanista, como integrantes de la Comisión Receptora y Evaluadora de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR




JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de transparencia
- Director SECPLA
- Departamento de Asesoría Urbana
- Archivo Oficina de Partes

JVR/NFR/CMP/cmp

